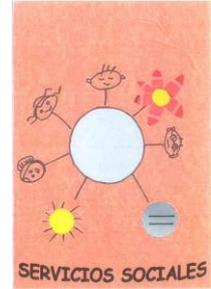




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CABANILLAS DEL CAMPO
SERVICIOS SOCIALES



N
O
V
I
E
M
B
R
E

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 3

2
0
1
4



Equipo de Servicios Sociales de Atención Primaria de Cabanillas del Campo formado por:

Eva Eusebio Rincón
Marta Cuadrado Meco
Salvador Moreno Heras

REDACCIÓN Y MAQUETACIÓN

Marta Cuadrado Meco

COLABORACIONES



C.E.I.P. "SAN BLAS"



Cualquier persona que desee que se le envíe por correo electrónico el boletín mensual, deberá cumplimentar el correspondiente documento de consentimiento, para lo cual ha de dirigirse al ayuntamiento, donde podrá rellenarlo, firmarlo y entregarlo en horario de registro de 9,00 a 14,00 horas. De esta forma, recibirá mensualmente el Boletín y estará informada/o puntualmente de todo aquello relativo al Área de SS.SS.

A continuación, damos paso al **Sumario del Boletín Informativo Nº 3** que, esperamos sea de su interés:

SUMARIO

ACTIVIDADES:

- ENVEJECIMIENTO SALUDABLE: CHARLA PRIMEROS AUXILIOS EN EL HOGAR.
- ENCUENTRO DE CUIDADORAS Y CUIDADORES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
- CLASES DE ESPAÑOL PARA PERSONAS EXTRANJERAS.
- PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL "DESCONECTADOS".

TEMAS DE INTERÉS:

- DONA LOS KILÓMETROS QUE CORRES A PROYECTOS SOLIDARIOS
- APPYAUTISM
- CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. DERECHOS DE LA INFANCIA.
- CÓMO PREVENIR LOS PIOJOS

CONVOCATORIAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

EMPLEO

CURSOS

CALENDARIO SOLIDARIO

LIBROS PARA NIÑAS Y NIÑOS

LIBROS PARA MAMÁS Y PAPÁS

NORMATIVA

CONTACTA CON SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES

ENVEJECIMIENTO SALUDABLE. CHARLA: " PRIMEROS AUXILIOS EN EL HOGAR "

El día 21 de noviembre a las 11,30 horas se va a impartir una charla sobre "PRIMEROS AUXILIOS EN EL HOGAR" en el Centro de Día de la localidad.



Esta iniciativa corre a cargo de Cruz Roja Española en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Ayuntamiento

de Cabanillas del Campo.

Puede obtener más información en el Centro de Día de la localidad a través del teléfono 949337605 o en Cruz Roja a través del teléfono 949348090.

¡Esperamos su asistencia!

CUIDADORAS/ES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

El día 12 de noviembre a las 10,30 horas se va a celebrar el próximo **Encuentro con cuidadoras y cuidadores de personas en situación de dependencia**, que tendrá lugar en la Residencia de Mayores "El Parque", sita en C/ Río Duero, Nº 40, en Cabanillas del Campo.

Si estás cuidando de una persona en situación de dependencia y estás interesada/o en acudir a las actividades para cuidadoras/es, ponte en contacto con tu trabajadora social de referencia.

RECUERDA...

PARA PODER CUIDAR, HAY QUE CUIDARSE

CLASES DE ESPAÑOL PARA PERSONAS EXTRANJERAS

Los Servicios Sociales organizan unas **Clases de Español para Personas Extranjeras** que residan en la localidad, con objeto de facilitar la inserción social y laboral de éstas.

Las clases son impartidas por personal voluntario de Cruz Roja Española, dando comienzo el día 3 de noviembre en el Colegio Público “San Blas” de la localidad, en horario de 10,00 a 11,30 horas.

Para inscribirse es necesario ponerse en contacto con su trabajadora social, que le informará sobre las condiciones de asistencia al mismo.

Con estas clases se pretende que las dificultades en el idioma no sean un obstáculo para encontrar un empleo o realizar el seguimiento educativo de sus hijas e hijos.

En algunos casos en los cuales se trabaja directamente desde Servicios Sociales en la búsqueda activa de empleo con esa persona, se hace necesaria la asistencia a estas clases de español para continuar con el itinerario de inserción así como para recibir el apoyo de determinadas prestaciones.

Si deseas dedicar parte de tu tiempo libre como voluntaria o voluntario en esta actividad, ponte en contacto con tu trabajadora social.

PROGRAMA REGIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL:

PROYECTO DESCONECTADOS.

El Proyecto **DESCONECTADOS** se inició a través de Servicios Sociales en el año 2013, creando una estructura de trabajo y búsqueda de empleo planificada y conjunta entre los Servicios Sociales y las personas usuarias de dicho Departamento que se encontraban desempleadas. El proyecto continúa desde entonces realizando un seguimiento continuo de cada uno de los casos atendidos hasta la fecha.

DESCONECTADOS contempla una serie de talleres que se conciben como un proyecto de transición y/o acercamiento al empleo que pretende modificar las actitudes y expectativas respecto al mundo del trabajo, además de introducir los elementos básicos que permitan a los destinatarios incorporarse a un itinerario de inserción, utilizando satisfactoriamente los recursos provinciales de empleo disponibles, teniendo como principios básicos la adaptación a la realidad y la cercanía al territorio.

Este proyecto pretende encauzar varios esfuerzos ad hoc encaminados a mejorar

los vínculos entre la formación y el trabajo. Estas experiencias, por lo general aisladas y desconectadas, reflejan un abanico de estrategias que van desde ubicar al trabajo como objeto de estudio, hasta compromisos mucho más estrechos como la incorporación dentro de las estructuras curriculares de saberes y habilidades.

Se pretende atender a las personas desempleadas, cuyo currículum no se ha ido adaptando a las exigencias del mercado laboral, siendo necesaria la incorporación a un nuevo itinerario de inserción sociolaboral cuyo cumplimiento les facilite el acceso al mundo laboral.

En todos los casos se trata de avanzar en el contenido de las competencias profesionales:

- Saber: conocimientos, aptitudes o competencias técnicas.
- Saber hacer: habilidades o competencias metodológicas.
- Saber ser: actitudes o competencias participativas.
- Saber estar: competencias sociales.

El proyecto se orienta a la atención de personas en riesgo de exclusión social, empadronadas y residentes en Cabanillas del Campo, a partir de 16 años, con prioridad aquéllas que conllevan algunas de las siguientes características:

- Mujeres desfavorecidas que pueden sufrir una doble discriminación: una de género y otra en función de sus circunstancias personales, sociales y

culturales (monoparentalidad, avanzada edad, inmigrantes, cargas no compartidas, etc.).

- Personas inmigrantes con dificultades de inserción laboral y manejo del idioma.
- Personas con escasa o ninguna cualificación profesional.
- Con carencia en habilidades sociales.
- Desempleadas de larga duración.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Personas víctimas de actos terroristas.

Las personas participantes objeto de intervención tienen como característica común tener situación de desempleo con una duración mayor de un año y con dificultad en el acceso al mercado laboral por baja cualificación, falta de habilidades personales y técnicas en la búsqueda de empleo, considerándolas personas desempleadas de difícil inserción.

Los objetivos específicos que marca el proyecto son:

1. Fomentar el autoconocimiento de las capacidades y dificultades personales en el acceso y el mantenimiento al empleo.
2. Dotar de estrategias y herramientas necesarias que posibiliten el acceso al mercado laboral.
3. Dar a conocer los recursos sociales de la zona.
4. Fomentar la colaboración del tejido empresarial y los usuarios del proyecto.

5. Dar a conocer los recursos formativos de la zona.

Las principales actividades que se realizan son:

- Taller de habilidades sociales y personales.
- Taller de conocimiento empresarial.
- Taller práctico para el acceso a la ocupación.
- Taller de recursos.

Desde Servicios Sociales se realiza un seguimiento individualizado a cada una de las personas participantes con el fin de adaptar el contenido del proyecto a sus necesidades individuales de carácter social, personal y formativo, con el objetivo final de mejorar sus capacidades y destrezas de inserción laboral y, conseguir el empleo.

Actualmente, se tiene suscrito un Convenio de colaboración con Cruz Roja Española, para el desarrollo de las acciones conducentes al aumento de la empleabilidad de las personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo en la localidad.

Este proyecto está financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, a través de la convocatoria anual de subvención para proyectos de integración social.

AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR

El Ayuntamiento ha recibido a través de la Fundación La Caixa una donación económica de 3000 euros destinados a la compra de material didáctico, para aquellas familias con graves dificultades económicas de la localidad.

Esta ayuda, que ha sido gestionada por los Servicios Sociales, ha facilitado la incorporación de los menores a sus clases con todo el material necesario para abordar el nuevo curso escolar.

Esta iniciativa se fundamenta en el apoyo que la Obra Social La Caixa realiza en diferentes proyectos para colectivos vulnerables.

Desde este Boletín, agradecemos el interés de dicha Entidad por paliar las necesidades de las familias con escasos recursos económicos de Cabanillas.



TEMAS DE INTERÉS

DONA LOS KILÓMETROS QUE CORRES A PROYECTOS SOLIDARIOS

Dos emprendedores españoles han creado la red social **IWOPI**, por la que se pueden donar los kilómetros que



recorres a proyectos solidarios.

A través de esta aplicación, que puedes

descargar en tu móvil, puedes donar los kilómetros de ejercicio que realizas corriendo, caminado, en bici o a través de otros deportes a causas solidarias. **IWOPI** te facilita la información de los proyectos sociales con los que quieres participar, y a través de la colaboración de empresas, estos kilómetros se convierten en dinero. **IWOPI** permite a las empresas realizar sus acciones de RSC de una forma alternativa, generando al mismo tiempo confianza entre sus clientes.

Ya son muchos los usuarios de esta aplicación. Una semana después de su lanzamiento, la plataforma contaba con

más de 500 usuarios, 9 proyectos solidarios inscritos y más de 86.500 kilómetros donados. ¡No dudes más, si te gusta practicar deporte y te gustaría aportar tu granito de arena a proyectos sociales, únete a **IWOPI**!

Fuente: Europa Press

APPYAUTISM

Fundación Orange, en colaboración con ¡Autism, ha desarrollado **Appyautism**, una nueva web dirigida a las personas con **TEA (Trastornos del Espectro del Autismo)**, sus familias y a todos los profesionales que se relacionan con ellas, ofreciéndoles una selección de las mejores aplicaciones para ordenadores Windows y Mac y de las mejores apps para dispositivos Android, iOS y Windows Phone.

Fuente: Fundación Orange



CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1989 SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

La **Convención de Derechos del Niño** fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990, sin embargo su origen, o los documentos que promovieron su desarrollo y articulación, son previos y se acotan geográficamente entre dos de los más grandes acontecimientos bélicos sucedidos durante el siglo XX: la I y la II Guerra Mundial.

La primera Guerra Mundial tuvo un importante impacto en la conciencia social de los países implicados y en el descenso de la población. Como consecuencia de las pérdidas humanas, que se calcula ascendieron a diez millones de muertos y al doble de heridos, se favoreció que la Sociedad de Naciones aprobara la primera **Declaración de los Derechos del Niño el 24 de septiembre de 1924**, estableciendo un conjunto de derechos generales y la necesidad de que cualquier menor abandonado reciba una protección especial (Ocón Domínguez, 2006).

Posteriormente y de nuevo asociado a un conflicto armada, la II Guerra Mundial, se crea el Consejo de Europa con el de velar por los derechos humanos y las libertades de las personas fundamentales dentro de un Estado de Derecho basado en la democracia parlamentaria. Posteriormente, en 1959, Naciones Unidas aprobó una Declaración de los Derechos del Niño que incluía 10 principios. Sin embargo, no será hasta 1978 cuando el Gobierno de Polonia presente un borrador de la Convención de los Derechos del Niño, cuyo texto, tras duras negociaciones será aprobado diez años más tarde, el 20 de noviembre de 1989, estipulándose su obligado cumplimiento para todos los países firmantes y/o para aquellos que posteriormente lo ratifiquen. Ello significa que dichos países, en caso necesario tendrán que revisar y/o modificar la legislación autonómica en materia de derechos y protección a los menores, con el objetivo de incluir todos los aspectos contemplados en la convención. En la actualidad esta declaración ha sido ratificada y firmada por 193 países a escala mundial, subrayando la aún inexistente ratificación por parte de Estados Unidos y Somalia. Estas cifras sitúan a la citada Declaración como el tratado internacional más ratificado en la historia.



La actual **Convención sobre los Derechos del Niño del año 1989**, que recoge y completa los diez principios básicos de la previa Declaración de los Derechos del Niño del año 1959, fue firmada por nuestro país el 26 de enero de 1990, aunque su ratificación, y por lo tanto puesta en funcionamiento, no se produjo hasta el 30 de noviembre de 1995, casi cinco años más tarde de su firma. El principal motivo en el retraso de su puesta en vigor vino asociado a la necesidad de realizar modificaciones legislativas a nivel nacional, para poder responder a los derechos establecidos en la convención. Esta convención supuso un punto de partida para la promoción de políticas de Bienestar Social, el desarrollo del propio Estado del Bienestar y, con ello, un sistema de protección para la infancia y sus familias. Su órgano de gestión está formado por un comité compuesto por 18 expertos en derechos de la infancia procedentes de diversos países y ordenamientos jurídico. Su finalidad máxima es garantizar la equidad, la diversidad y la objetividad en torno a los niños y niñas y sus derechos. Así, con el objetivo de ofrecer una respuesta ajustada a las nuevas necesidades sociales, culturales, educativas, etc., de los niños y las niñas a nivel internacional, este comité ha definido tres protocolos que complementa la Convención:

- 1) el protocolo relativo a la venta de niños y la prostitución infantil;
- 2) el protocolo referente a la participación de los niños en conflictos armados;
- 3) el protocolo relativo a un procedimiento de comunicaciones mediante el que vehicular las denuncias ante el Comité de los Derechos del Niño.

Conforme lo expuesto, los cuatro **principios** fundamentales que argumentan todo su desarrollo son:

- 1) **la no discriminación,**
- 2) **el interés superior del niño,**
- 3) **el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo,**
- 4) **la participación infantil.**

Estos elementos reguladores, que se estructuran en 54 artículos recogidos en la Convención que abarcan derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de toda la infancia; definen al mismo tiempo las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas (Unicef Comité Español, 1996). Con todo ello, la mencionada Convención se convierte en el primer instrumento internacional que reconoce a los menores de 18 años como agentes sociales y activos en la lucha y defensa de sus derechos, sin distinción alguna por motivo de raza, sexo, cultura, religión o capacidades físicas o psíquicas.

Esta trayectoria y líneas de actuación propias de la Convención sobre los Derechos del Niño ha adquirido, por tanto, gran relevancia a nivel internacional, promoviendo y protegiendo los derechos de la infancia y generando importantes avances en el cumplimiento de los derechos de la infancia con respecto a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales. Al mismo tiempo, y en consecuencia, también se ha favorecido el desarrollo de una conciencia social y política basada en la necesidad de establecer un entorno protector para todos los niños y niñas que se encuentran en situación de riesgo psicosocial, y por lo tanto, que están viendo vulnerados sus derechos (Unicef, 2012).

Fuente: Curso: *Intervención con familias y menores en situación de riesgo*

Dra. Lucía Álvarez Blanco - Dra. Beatriz Rodríguez Ruiz
Facultad de Formación del Profesorado y Educación
(Universidad de Oviedo)

CONECTADOS EN FAMILIA

La FAD en colaboración con Google, pone en marcha la segunda edición de la yincana **“Conectados”**:

www.conectadoseljuego.com y lanza, además una versión para madres y padres de familia **“Conectados en familia”**: www.conectadosenfamilia.com

Estas yincanas virtuales pretenden fomentar el uso constructivo de la red desde el respeto a uno mismo y a los demás entre los adolescentes de 14 a 16 años y sus familias.

Para más información pinchar en 

Por otro lado, la FAD cuenta con el **Servicio Integral de Orientación Familiar sobre Drogas, a través del teléfono 900 22 22 29**, gratuito y confidencial, que ofrece asesoramiento personalizado sobre cómo manejar adecuadamente situaciones y problemas que surjan en sus relaciones familiares.

Fuente: Fundación Ayuda a la Drogadicción (FAD)

CÓMO PREVENIR LOS PIOJOS

En esta época del año es muy normal el contagio de piojos entre las niñas y los niños.

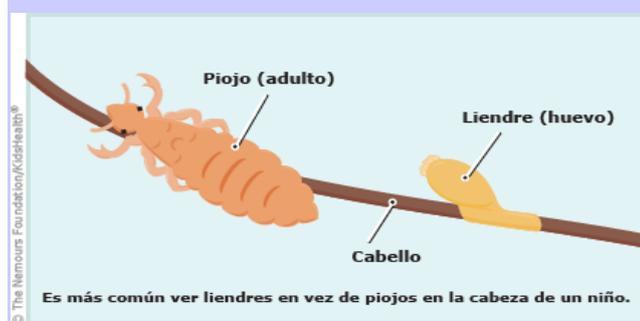
Los piojos no son peligrosos y no transmiten ninguna enfermedad, pero son contagiosos y pueden resultar muy molestos. Sus picaduras pueden provocar picazón e inflamación en el cuero cabelludo, y el rascado persistente puede provocar irritación cutánea e incluso infecciones en las áreas afectadas.

Los piojos se pueden ver a simple vista al revisar la cabeza de un menor. Entre las cosas que se pueden ver, se encuentran las siguientes:

Huevos de piojo (denominados liendres). Antes de eclosionar, tienen el aspecto de puntitos amarillos, marrones o de color mostaza. Los piojos desovan sobre hebras de cabello cerca del cuero cabelludo, donde la temperatura es perfecta para que se mantengan calientes hasta el momento de la eclosión. Las liendres parecen una especie de caspa, con la salvedad de que no se pueden eliminar simplemente cepillando o sacudiendo el pelo.

A menos que la infestación sea considerable, es más frecuente ver liendres en el pelo de un niño que piojos vivos moviéndose por su cuero

cabelludo. Los huevos de piojo eclosionan al cabo de entre una y dos semanas de la puesta. Después de eclosionar, la cáscara externa se ve blanca o transparente y sigue firmemente adherida a la hebra de cabello. Esta es la etapa en que resulta más fácil detectar los piojos, ya que, al crecer el cabello, las cáscaras de las liendres se desplazan hacia el exterior, alejándose del cuero cabelludo.



Piojos adultos y ninfas (piojos inmaduros). Los piojos adultos no son más grandes que las semillas de sésamo y su color oscila entre el blanco tirando a gris y el canela. Las ninfas son de menor tamaño y se convierten en piojos adultos aproximadamente al cabo de una a dos semanas de la eclosión. La mayoría de los piojos se alimentan de sangre varias veces al día, pero pueden sobrevivir hasta dos días fuera del cuero cabelludo.

Rascado. Cuando los piojos muerden el cuero cabelludo para alimentarse, viene la picazón y el consecuente rascado. En realidad, se trata de una reacción a la saliva de los piojos. De todos modos, la picazón no siempre empieza de forma inmediata, dependiendo de lo sensible que sea a los piojos la piel del niño. A

veces, los niños tardan varias semanas en empezar a rascarse. No obstante, pueden quejarse de que tienen cosas moviéndose o haciéndoles cosquillas por la cabeza.

Bultos rojas tipo pápula provocadas por el rascado. A algunos niños la piel del cuero cabelludo se les irrita solo levemente, pero hay otros que desarrollan erupciones más molestas. Rascarse en exceso puede provocar infecciones bacterianas (la piel se enrojece y se vuelve sensible al tacto, pudiendo formarse costras y haber supuración, lo que a veces va acompañado de inflamación de los ganglios linfáticos). Si el pediatra cree que su hijo padece una infección de este tipo, es posible que le recete un antibiótico administrado por vía oral.

Tal vez pueda ver piojos o liendres separando el cabello de su hijo e inspeccionando con un peine de dientes finos su cuero cabelludo, detrás de las orejas y cerca de la nuca (es poco habitual encontrar piojos en cejas o pestañas).

Puede ayudarle el uso de una buena lupa y una luz potente. Pero no es fácil encontrar ninfas ni piojos adultos, no suele haber muchos y además se mueven deprisa.

Llame al pediatra de su hijo si éste se rasca constantemente la cabeza o se queja de picazón en el cuero cabelludo

que no remite. El pediatra de su hijo debería poder determinar si éste tiene piojos y requiere tratamiento. No todos los niños presentan los síntomas típicos de tener piojos y algunos pueden carecer completamente de síntomas.

Asimismo, asegúrese de preguntar en el colegio de su hijo o al director de la guardería adonde lo lleve si ha habido más casos de piojos en el centro. Si descubre que su hijo o hija tiene piojos o liendres, informe al respecto al personal de su centro educativo.

“La principal medida preventiva contra los piojos es revisar diariamente la cabeza de los niños para detectar la presencia de piojos. La lendrera, el tradicional peine de púas para piojos, o el peine “milpuas”, resultan elementos muy eficaces para esta revisión, así como para retirar los piojos adultos, crías y liendres, si los hay. Para ello, es fundamental que el espacio entre las púas sea muy pequeño (no supere los 0,2 mm). Además, son preferibles las lendreras de metal por su rigidez.

Y además:

1. Aconseja a tus hijos para que no compartan e intercambien artículos personales como gorras, pasadores, ropa, toallas, **cepillos y peines**.
- 2. Desinfecta con frecuencia los peines y cepillos de pelo** en agua extra caliente

y jabón durante 10 minutos o sumérgelos en vinagre.

3. Lava frecuentemente las toallas, la ropa de vestir, la ropa de cama (almohadas, sábanas y colchas) y las fundas y cojines del sofá.

4. Realiza una revisión de la cabeza de tus hijos, por lo menos, una vez a la semana. La temporada de regreso a las clases es la más común para la transmisión de piojos, así que ten especial cuidado en esa época.

CONSEJOS PARA REVISAR EL PELO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS:

1. Humedecer el cabello y utilizar un acondicionador para desenredarlo fácilmente. Así, al pasar la lendrera, no se producirán tirones.
2. Disponer de una buena iluminación para ver los posibles piojos y liendres con claridad.
3. Tener paciencia para revisar meticulosamente el cabello, mechón a mechón, especialmente en la nuca y detrás de las orejas.
4. Limpiar la lendrera con agua después de la revisión de cada mechón y con agua muy caliente y jabón o vinagre al terminar.
5. Se aconseja que, tanto la persona que revisa como la que es revisada, busquen la postura más cómoda posible porque lleva la revisión lleva tiempo y requiere paciencia”.

CONVOCATORIAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

Pinchando sobre el título de la convocatoria podrá realizar la lectura y/o descarga del documento.

Lea detenidamente y preste atención a los plazos de solicitud.

Programa de Vacaciones IMSERSO- COCEMFE.

¡PLAZO DE PRESENTACIÓN DOS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE SALIDA!

Programa de Turismo Social para Mayores.

¡PLAZO HASTA EL 1 DE DICIEMBRE! (Sólo para cubrir vacantes).

Resolución de 31 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convoca la [fase nacional del XV Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2014](#).

(BOE nº 191, de 7 de agosto de 2014). **Dirigido a alumnado matriculado en el curso 2014/2015 de segundo de Bachillerato. Pruebas en noviembre de 2014.**

Resolución de 30/07/2014, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se dispone la publicación del [convenio de colaboración](#) entre la

Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha [para la financiación de dos programas de ayudas a estudiantes universitarios](#). (DOCM nº 154, de 12 de agosto de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE!**

La [Fundación Musical YAMAHA en Europa programa Becas 2014-2015](#). La edad máxima de los solicitantes es de 25 años. **¡PLAZO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE!**

[SOLICITUD](#)

Orden FOM/1809/2014, de 25 de septiembre, por la que se convoca el [Premio Nacional de Arquitectura](#) correspondiente al año 2014. (BOE nº 242, de 6 de octubre de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 7 DE NOVIEMBRE!**

Resolución de 22 de septiembre de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan los [Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género](#) para el año 2014. (BOE nº 252, de 17 de octubre de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE!**

Orden de 13/10/2014, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de [becas para la formación de especialistas en asuntos europeos](#). (DOCM nº 206, de 24 de octubre de 2014).

III Concurso de Dibujo Escolar sobre la Constitución Española.

[BASES](#)

¡PLAZO HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE!

[IV Concurso de Fotografía "Gustavo Robledano"](#). **¡PLAZO HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE!**

Resolución de 01/10/2014, de la Dirección Gerencia, por la que se publica convocatoria de selección de personal temporal para la constitución de [bolsas de trabajo de las categorías profesionales de las instituciones sanitarias y centros asistenciales dependientes del Sescam.](#) (DOCM nº 208, de 28 de octubre de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE!**

Resolución de 27 de octubre de 2014, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional por el que se convocan [becas de formación relacionadas con la informática.](#) (BOE nº 267, de 4 de noviembre de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 4 DE DICIEMBRE!**

Resolución de 30/10/2014, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de [subvenciones para la realización de programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional, independientemente de su situación laboral](#) (Modalidad III) para la anualidad 2014. (DOCM nº 214 de 5 de noviembre de 2014). **¡PLAZO HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE!**

Puede comprobar las convocatorias del Boletín Oficial del Estado (BOE), Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) y Boletín Oficial de la Provincia (BOP) en las siguientes direcciones:

http://www.boe.es/diario_boe/

<http://docm.jccm.es/portaldocm/>

[Boletín Oficial de Guadalajara](#)

EMPLEO

Si estás buscando un empleo, recuerda que has de inscribirte en:

- [PORTAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO.](#)
- [PLAN DE GARANTÍA JUVENIL.](#) (Desarrollado en el Boletín de SS.SS. Nº 0).

¡RECUERDA ACTUALIZAR TU CURRÍCULO AL FINALIZAR UN CURSO DE FORMACIÓN O UN EMPLEO

CURSOS

CURSO DE “OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES”.
440 horas

Curso presencial de la Familia Profesional “Administración y Gestión”. Nivel formativo 1

Imparte: Ayuntamiento de Guadalajara

Teléfono: 949010334

E-mail: OLED@OLED.ES

Fecha prevista de selección: 12-11-2014

Fecha de inicio prevista: 17-11-2014

Para otros cursos, pinchar en el siguiente link

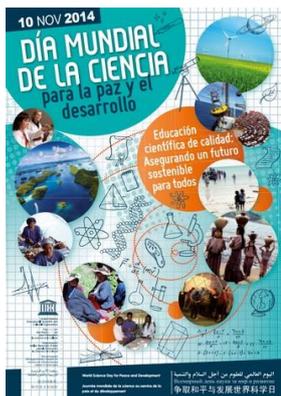
[BÚSQUEDA
CURSOS](#)

CALENDARIO SOLIDARIO MES DE NOVIEMBRE

6 DÍA INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA GUERRA Y LOS CONFLICTOS ARMADOS.

[SS.SS.](#)

10 DÍA MUNDIAL DE LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA PAZ Y EL DESARROLLO.



14 DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES

[SS.SS.](#)

16 DÍA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA.

[SS.SS.](#)

DÍA MUNDIAL EN RECUERDO POR LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

[SS.SS.](#)

20 DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO.

[CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO](#)

25 DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

[SS.SS.](#)



“Voy a volverme como el fuego, voy a quemar tus puños de acero. Y del morao de mis mejillas saldrá el valor pa cobrarme las heridas”.

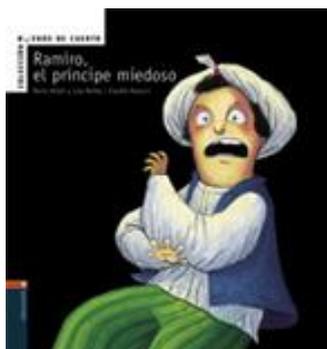
Bebe

“Sólo los cobardes son valientes con sus mujeres”.

José Hernández

LIBROS PARA NIÑAS Y NIÑOS

Ramiro, el príncipe miedoso. Núñez, Lola y Antón Blanco, Rocío. (2006). Argentina Edelvives.



(Colección Buenos de Cuento).

Ilustrado por Ranucci Claudia.

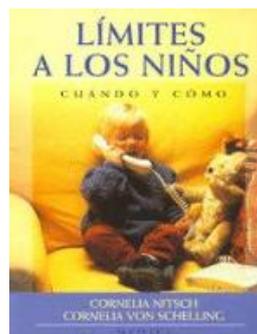
Síntesis: Esta colección dirigida a los Primeros Lectores de pequeños y divertidos relatos, que completa la de Malos de cuento, muestra a personajes tradicionalmente conocidos como “buenos” en los cuentos pero representados con pequeñas debilidades inusuales en ellos que deben corregir: un príncipe miedoso, un duende caprichoso y una princesa gruñona.

“Educa a los niños y no será necesario castigar a los hombres”.

Pitágoras

LIBROS PARA MAMÁS Y PAPÁS

“Límites a los niños. Cuándo y cómo”. Nitsch C., Von Schelling, C. y Torres, E. (1998). Medici.



Síntesis: Los niños precisan cariño, pero también unos límites claros, para sentirse seguros y protegidos,

orientarse adecuadamente, encontrar apoyo, experimentar la unión con la familia, tener confianza, valor y autonomía, convertirse en adultos. **Género:** Psicología infantil

“Educación Infantil. Lecturas recomendadas” 2014. Anaya.



Permite a los niños y a las niñas de Educación Infantil comenzar a desarrollar el gusto por los libros. Para ello, la extensión, contenido y diseño de estos libros están adecuados a cada una de las franjas de edad de esta etapa: frases cortas, palabras accesibles, textos en mayúscula, letra ligada y de imprenta, ilustraciones a color, situaciones y personajes identificables... En la página web www.anayainfantilyjuvenil.com se pueden encontrar, en formato PDF, fichas de lectura de muchos de estos libros, con actividades de motivación y recreación de la lectura.

NORMATIVA

Pinchando sobre el título de la convocatoria podrá realizar la lectura y/o descarga del documento.

MENORES

[Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.](#) (DOCM nº 201, de 17 de octubre de 2014).

Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el [Acuerdo para la aprobación del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados.](#) (BOE nº 251, de 16 de octubre de 2014).

Decreto 108/2014, de 23/10/2014, por el que se modifica el Decreto 80/2012, de 26 de abril, por el que se [regulan ayudas económicas a familias numerosas y familias acogedoras de Castilla-La Mancha.](#) (DOCM nº 209, de 29 de octubre de 2014).

OTROS

Resolución de 22/10/2014, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, por la que se dictan **instrucciones para la cumplimentación de los modelos de documentos de pago 046 y 746**, aprobados por la Orden 08/10/2012, de la Consejería de Hacienda, en [aquellos casos en los que el obligado al pago sea un extranjero que carezca de número identificación fiscal español.](#) (DOCM nº 214, de 5 de noviembre de 2014).

RECUERDE QUE PODRÁ
DIPONER DE TODOS LOS
BOLETINES INFORMATIVOS DE
SERVICIOS SOCIALES EN LA
[PÁGINA WEB DEL](#)

CONTACTA CON SERVICIOS SOCIALES

FINANCIADO POR

Las **Trabajadoras Sociales** atienden al público los **martes de 9,00 a 14,00 horas** en la segunda planta del ayuntamiento, ubicado en la Plaza del Pueblo, Nº 1. Para ello, **es necesario coger cita previa** a través del teléfono del ayuntamiento:

949 33 76 00

Aquí tiene sus correos electrónicos por si le es más fácil y/o rápido contactar por e-mail:

Eva: ssocial@aytocabanillas.org

Marta: tsocial@aytocabanillas.org

Por otro lado, puede contactar con el **Educador Social** en el Centro Joven ubicado en Calle San Sebastián, Nº 44, a través del teléfono

949 32 48 72

Y su correo electrónico es:

Salvador:
educadorsocial@aytocabanillas.org



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DEL CAMPO

